

# LA DEMOCRACIA

ORGANO DE LA FUSION REPUBLICANA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Redacción:

9, CALLE DE SAN FRANCISCO, 9.

Administrador:

DON JOSÉ RAMÓN SANTIAGO,  
REAL DEL CARMEN, 49, COMERCIO.

Precios de suscripción:

En la capital, trimestre..... 1'00 peseta.  
Fuera..... 1'25 »  
Número suelto..... 0'05 »

NÚM. 112

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PAGO ANTICIPADO.

AÑO III.

## SIN CONCIERTO

Las vaguedades del Sr. Silvela, en cuanto se refirió al cumplimiento de los compromisos contraídos con los regionalistas, antes y después de ocupar el poder, han podido entretener la opinión más ó menos tiempo; pero llegado el momento de decidirse por una solución que las circunstancias han hecho indispensable, el presidente del Consejo, irresoluto hasta el último momento, pretendió salir del atolladero declarando ante la Cámara, que no había compromiso alguno adquirido, por lo que se reserva el gobierno el derecho de admitir ó no las gestiones que respecto de los conciertos se hicieren, siendo las Cortes las únicas llamadas á resolver.

Pero el Sr. Silvela olvida las afirmaciones hechas en discursos académicos, en el círculo Conservador, en el parlamento, cuando aspiraba con su disidencia á formar un grupo político para conseguir llegar al poder. Sus pactos con el general Polavieja le aproximaron más á satisfacer exigencias de carácter regional cuando declaraba, que siendo tan diversa la vitalidad de las distintas regiones, no podía aplicárselas una legislación uniforme, ni en lo administrativo, ni en lo económico, debiendo distinguirse la distinta capacidad y actitud que separa á unas de otras, pues hay algunas que merecen hasta la autonomía, mientras otras necesitan la tutela del Estado.

Tampoco concuerda con la preocupación que se apoderó del jefe del gobierno, al sospechar pudiera producir muy mal efecto en los congregados en el *meeting* de Reus las declaraciones hechas en la Cámara el sábado último, por el señor ministro de Hacienda; declaraciones contrarias á todo lo que sea concierto económico, y muy especialmente al solicitado por la diputación de Barcelona, por entrañar una autonomía fiscal y administrativa.

Esta negativa del Sr. Villaverde, que ha satisfecho á la mayoría, ha desconcertado al jefe del gobierno, y para alejar el peligro de nuevos disturbios en Barcelona, no ha encontrado á mano otro recurso que hacer enmudecer el telégrafo, no permitiendo circular ni aun el extracto de la sesión.

Todo ello podrá ser un sistema de *estratagemas*, pero el hecho es, que la situación que hace tiempo venimos atravesando se empeora, hasta el extremo de hacerse temer los antagonismos que pudieran suscitarse de unas comarcas á otras; antagonismos y rivalidades alentadas por un hombre que no tuvo inconveniente en introducir la discordia en su patria, si con ello había de servir sus ambiciones personales.

Ha fracasado cuanto sirvió de pretexto para subir al poder la actual situación, que se sostiene por no encontrarse quien sea gustoso cargar sobre sus hombros tanta responsabilidad; pero que esto nos conduce á mayores desgracias que las ya experimentadas, nadie puede dudarlo y sólo tendrá término, si la nación sobreponiéndose á las circunstancias, se decide á imponer su voluntad á este estado de cosas sin norma ni concierto.

## PROPOSICION DE LEY

del Sr. Morayta derogando las disposiciones legales que exceptúan del servicio á los legos y profesos de las Ordenes religiosas.

### AL CONGRESO

Por virtud de los números 4.º y 5.º del art. 80 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, fecha 21 de Octubre de 1896, se eximió del servicio militar á los novicios y religiosos profesos de las Escuelas Pías, de las Congregaciones destinadas *exclusivamente* á la enseñanza con autorización del Gobierno y de las misiones dependientes de los Ministerios de Estado y de Marina.

Poniendo en olvido los términos taxativos de este artículo, el reglamento para la ejecución de esta ley, publicado en 26 de Diciembre del mismo año dijo en su art. 50: que serían excluidos totalmente del servicio militar activo los individuos pertenecientes á las Ordenes y Congregaciones siguientes:

Venerable Orden de Canónigos de San Agustín.  
Congregación de la Santísima Cruz y Pasión de Nuestro Señor Jesucristo.

Congregación de los Hijos del Inmaculado Corazón de María, establecida en las posesiones del Golfo de Guinea.

Religiosos profesos y novicios de la Congregación de María.

Religiosos y novicios de la Congregación de San Alfonso de Ligorio.

Órdenes religiosas dependientes del Ministerio de Ultramar, que son:

Agustinos descalzos (Recoletos), Agustinos calzados, Dominicos, Franciscanos, Jesuitas, Carmelitas descalzos y Trinitarios de Alcázar de San Juan.  
Congregación de San Vicente de Paul.

Religiosos y novicios de la Compañía de Jesús.

Colegios de la Orden de San Francisco, establecidos en Cehégin, Vich, Sancti Spiritus (Valencia), Zaráuz y Lucena, dependientes del Ministerio de la Gobernación.

Religiosos, profesos y novicios de la Congregación Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Los mozos que vayan al Seminario conciliar de Santiago de Cuba á cursar la carrera eclesiástica.

Extendida así por una disposición ministerial la exención del servicio militar á Congregaciones y Órdenes religiosas que no dependían de los Ministerios de Estado y de Ultramar y que no se dedicaban *exclusivamente* á la enseñanza con autorización del Gobierno, por nuevas disposiciones ministeriales, exentos también de tan penoso servicio los siguientes:

Religiosos y novicios de San Francisco de Sales. (Real orden de 13 de Julio del 94, 1.º de Septiembre del 97.

Religiosos profesos y novicios de los Sagrados Corazones. (Real orden de 21 de Abril de 1897.)

Pequeños Hermanos de María. (Real orden de 21 de Abril de 1897.)

Hermanos de Nuestra Señora de la Merced. (Real orden de 17 de Julio de 1897.)

Hermanos de San Pedro Advíncula, establecidos en Gracia. (Real orden de 13 de Noviembre de 1897.)

Legos y profesos de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, establecidos en Pinto, Ciempozuelos, Valencia, Granada, Sevilla, Zaragoza, Palencia, Santa Agueda, Las Corts (Barcelona) y San Baudilio. (Real orden de 16 de Noviembre de 1899.)

Diffícil es, por tanto, que exista, á pesar de su inconcebible multiplicidad, un solo convento de religiosos que no goce el privilegio ya indicado.

Que éste no se dispensa en consideración al alto ministerio de la enseñanza, lo dice el hecho de no disfrutarle los laicos, estudiantes y profesores de primera y de segunda enseñanza superior universitaria y facultativa; y que tampoco se concede en atención á los respetos debidos á la Iglesia, lo evidencia la circunstancia de no extenderse á los seminaristas; otórgase para servir de cebo, á fin de engrosar el número de hermanos, frailes, monjas y jesuitas.

Y si sólo por ser un privilegio resulta odioso, aún lo es más por recaer en asociaciones, casi todas poderosas, y el resto, sobradamente ricas, para serles fácil redimir á metálico con todo desahogo á los suyos. ¡Y qué decir del número considerable de mozos á que alcanza esta exención, habiendo en cuenta la multitud de conventos y colegios de las expresadas Ordenes y la muchedumbre de individuos que los pueblan!

Nada abona la continuación de estas prerrogativas, injustas por su fundamento, inconvenientes por sus propósitos, de todo en todo ilegales las más, por no ajustarse á los términos de la ley, y muchas de ellas hoy sin apariencia siquiera alguna en que apoyarse.

Fundado en estas consideraciones, el Diputado que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación del Congreso la siguiente

### PROPOSICIÓN DE LEY.

Se derogan todas las disposiciones legales hoy vigentes, por cuya virtud se exceptúan del servicio militar los legos y profesos de cualquier asociación religiosa, sea la que fuere.

Palacio del Congreso 19 de Noviembre de 1899.

—Miguel Morayta.

## ASAMBLEA DE CONCENTRACION REPUBLICANA

### PRIMERA SESIÓN

Se reunió el viernes por la tarde, asistiendo numerosos representantes de provincias.

El Sr. Martín de Ollas leyó un mensaje dando cuenta de los trabajos de la Comisión organizadora y sus resultados en la organización de las provincias. El Mensaje presenta la dimisión de aquella Junta y termina señalando como base de la concentración, «la Patria, la Democracia y la República.»

Sol y Ortega

El Sr. Sol y Ortega saludó en nombre de Cataluña á la Asamblea, recordó la esterilidad de los

esfuerzos realizados para la Unión republicana y cree que se realizará si se adopta un programa amplio y flexible y se organiza el partido para el mejor servicio del país.

No somos herederos de Castelar, sino sus albaceas. Nuestra misión consiste en fijar las necesidades del país e insertarlas en el programa último de Castelar.

Treinta años hace que redactamos programas y si nos viésemos obligados a aceptar de pronto el poder, no podríamos, para hacernos dignos de él, llenar la *Gaceta*. En 1868 había los programas de *La Discusión*, *La Democracia* y *La Iberia*.

Ciertas leyes democráticas aunque sofisticadas por la monarquía, son ya leyes. El grupo que se constituya ha de anunciar reformas administrativas, económicas y sociales, defendidas en Cortes por los diputados y *gacetas*.

El Sr. Sol propone que antes de constituir la Asamblea se oigan las opiniones y mandatos de los representantes de provincias, para que se aprecie la tendencia y los sentimientos de la Asamblea. (Grandes aplausos.)

**El Sr. Mestre**

Como representante de Murcia, fija el divorcio entre la opinión y el gobierno. Hace un rápido examen de los presupuestos y dice no hay hacendistas, sino arbitristas. La agricultura paga el 32 por 100.

Termina aconsejando que la agrupación sea republicana y conservadora, y que recuerde siempre que sobre la forma de gobierno está la Patria.

**El Sr. English**

No somos un partido—dice—sino una agrupación que aspira a reunir bajo un programa a todos los republicanos. Debemos iniciar una tendencia, una dirección que recabe el concurso no sólo de los republicanos, sino de los monárquicos que quieran coadyuvar al triunfo de la República.

**El Sr. Baselga**

Propone que se discuta en breve la Memoria de la Comisión organizadora y se renueve la Junta directiva. Poco hay que hacer en materia de programas, pues, los monárquicos nos han arrebatado el nuestro, falseándolo. Encarece la necesidad de que se agrupen los republicanos en torno de principios en los que domine un sentido práctico y conciliador.

**El Sr. Altabás**

En nombre de los obreros de Barcelona encarece la conveniencia de que la agrupación nacional republicana diga algo respecto de la armonía entre el capital y el trabajo, y acepte la constitución de los jurados mixtos de patronos y obreros. Pide se rematen las leyes sociales de 1873.

Estima que en el último discurso de Castelar está el programa de la concentración que debe llamar a la concordia a todos los republicanos.

Opina que el movimiento iniciado en Barcelona no se ha extinguido y que continuará en momento oportuno. (Aplausos.)

**El Sr. Zulueta**

Habla elocuentemente en nombre de Barcelona. Prefiere las cuestiones económicas a las políticas. Somos una agrupación de republicanos dispersos por la tempestad, y que se acogen a la sombra del sepulcro de un grande hombre.

Sólo constituiremos un partido a condiciones de tener ideas propias para que le sirvan de base. Lo primero es rehabilitar el desacreditado sistema parlamentario.

El regionalismo, que es un punto de programa democrático, se ha impurificado por haberse convertido en máscara del carlismo. No hay en el regionalismo la tendencia exagerada del antiguo pactismo. El Estado debe establecer la armonía entre todas las regiones; y en eso consiste la política republicana. Debemos arrebatarle funciones para darlas a la región y a las iniciativas particulares.

En Barcelona los productores, presos en gran

número, convienen ahora con los republicanos en la necesidad de robustecer los derechos individuales.

Dice el orador que representa la tendencia de la clase agrícola de Cataluña, que sólo quiere del Estado que deje de hacer, porque lo que hace es muy malo. La misión del Estado es convertir el clima africano de España en un clima europeo. El arbolado modificaría el clima, creando fuerza motriz y riqueza. Más que su crédito agrícola debe pensarse en asegurar las cosechas.

Se opone a que el Estado haga los ferrocarriles secundarios, que deben ser obra de las regiones a quienes interesen en primer término. Queremos el gobierno del país por el país. (Grandes aplausos.)

**El Sr. Rodríguez (D. Calixto)**

Encarece la unión de los republicanos de Guadaluajara. El actual grupo debe ser a modo de una orientación para la idea republicana. Necesitamos un programa que ponga al país en armonía con todos los partidos. Así se creará una fuerza política de que no maldiga el país. Manifiéstase conservador, pero socialista en el sentido de pedir una intensa protección al trabajo.

**El Sr. Llano y Persi**

Su palabra, simpática y elocuente, es oída con respetuosa atención. Defiende a Madrid, no al Madrid oficial, sino al Madrid trabajador, el de los sacrificios patrióticos y que en su día ocupará su puesto.

Recuerda su abolengo progresista, del que no reniega y que cree estará en armonía con la concentración. Fueran necesarios largos debates para tratar los temas que se han desarrollado en la reunión y teme que los monárquicos se apoderen de algunas de las reformas propuestas para desnaturalizarlas.

Entiende que se deben abrir las puertas de la República a los monárquicos que quieran contribuir a su restauración. Preciso será, tal vez, pensar en una interinidad que conduzca a la República. Yo estaré con aquél, quien quiera que sea, que proclame la República. (Grandes aplausos.)

Hacen uso de la palabra otros muchos oradores y por último, para redactar el proyecto de bases de un Mensaje que se propone dirigir al país la Asamblea, fueron nombrados los señores English, Mestre, Zulueta, y Ginard de la Rosa.

En la sesión de hoy darán cuenta de su trabajo.



Dióse cuenta de las adhesiones por cartas, telegramas y telefonemas de diversas provincias y anunciando de algunas de éstas la venida de representantes para las sesiones sucesivas de la Asamblea.

Hízose constar en acta el agrado con que la Asamblea acogió la terminación del Mensaje de la Comisión, que dice así: «Es nuestro principal deber daros gracias por la confianza que nos habéis dispensado y los sacrificios que os imponéis abandonando vuestras residencias permanentes y ocupaciones habituales, con el noble fin de acreditar y afianzar vuestra empresa política, que tiene por base la Patria, la Libertad, la Democracia y la República.»

Presidió con mucho acierto la Asamblea como presidente de edad el exdiputado a Cortes Sr. Sánchez Villora.

**SEGUNDA SESIÓN.**

El sábado se verificó la segunda sesión de la Asamblea, procediéndose en primer lugar a la elección de Mesa definitiva, y resultaron elegidos por unanimidad:

Presidente, D. Manuel Llano y Persi; vicepresidentes, D. Guillermo English y D. José López Rodríguez; Secretarios, D. Ricardo Vilariño y D. Manuel Jiménez y Jiménez.

A propuesta del Sr. Llano y Persi, se dió un voto de gracias a la Mesa de edad y al Sr. Martín de Ollas é invitó a los congregados a dirigir un saludo a las Cámaras de Comercio y Agrícolas felicitándolas por su actitud.

Saluda el Sr. Llano y Persi a la prensa pidiéndola su concurso para la obra patriótica de la Asamblea.

Se ponen a discusión las bases que han de constituir el programa ó manifiesto de la Asamblea a todos los republicanos y al país, interviniendo en su discusión con oraciones tan elocuentes como prácticas, los Sres. Sol y Ortega, Zulueta, Altalás, Ginard, Lacusant, Vilallave, Castellano, López Rodríguez, Rodríguez de Celis, Díaz y otros.

Dióse lectura de las felicitaciones y adhesiones remitidas de provincias por cartas, telegramas y telefonemas, correspondientes a caracterizados y respetables republicanos históricos, y agrupaciones, partidos y demás colectividades, democráticas y republicanas, acordándose contestarlas brevemente, y se levanta la sesión, continuando en la de hoy los asuntos pendientes de discusión y votación. Eran las diez.

**ESTADÍSTICAS**

Aprobóse también el Mensaje de la Comisión ejecutiva del programa de Castelar, por cuyo documento se daba cuenta a la Asamblea de trabajos de organización en las provincias, resultando que a la fecha están representadas autorizadamente en la Concentración Democrática 34 provincias pendientes de organización, pero adheridas a los acuerdos de la Asamblea, y no organizadas, ni representadas, ni adheridas, 6.

De las estadísticas comprobadas, resulta también lo siguiente:

Diputados y exdiputados a Cortes, 19.

Diputados y exdiputados provinciales, 42.

Concejales y exconcejales, 279.

**TERCERA SESIÓN.**

Dióse lectura de muchas felicitaciones y adhesiones que constarán en el acta.

Seguidamente el señor Mestre dió lectura de un proyecto de Manifiesto que dirigirá al país y a los republicanos todos esta Asamblea de Concentración democrática; documento que fue interrumpido muchas veces con grandes aplausos y que comentaron con grande elocuencia y práctico sentido los señores Baselga, Sol y Ortega, Ginard de la Rosa, Bellod y English, quedando para la sesión de hoy la aprobación y firma de dicho Manifiesto y el nombramiento de nueva Comisión ejecutiva ó Junta central que ha de dirigir la continuación de los trabajos de esta nueva Agrupación política en el campo republicano.

**CUARTA SESIÓN**

Abierta bajo la presidencia del Sr. Llano y Persi, se dió lectura al acta anterior que fué aprobada.

El Sr. Ginard llama la atención de la Asamblea respecto a la situación de nuestros prisioneros en Filipinas, acordando que la minoría republicana en el Congreso inicie un debate.

Se da lectura al Manifiesto que la Asamblea ha de dirigir al país. Es un hermoso documento lleno de virilidad en cada uno de los párrafos que lo integran. Acordóse, por unanimidad, lo suscriban todos los representantes y los que a él se adhieran.

El Sr. Llano y Persi manifiesta a la Asamblea, que la Comisión ejecutiva del *meeting* del 23 de Septiembre, había, en su persona, saludado a aquélla, haciendo presente se adhiere por completo a sus acuerdos por cuanto como ella, se propone aunar la voluntad y esfuerzo de todos los republicanos para la instauración de los comunes ideales.

Acuerda la Asamblea se haga constar en acta el agrado con que se oyeron tales manifestaciones.

Propone el Sr. Sol, en virtud de que la Asamblea va a terminar sus trabajos, acuerde ó designe la Comisión que debe representarla de un modo permanente.

A propuesta de la presidencia se acuerda que la Asamblea vuelva a reunirse en el próximo mes de Febrero, y de ella formen parte los elementos colectivos que de aquí a entonces se adhieran a la Concentración democrática.



Por la unión republicana

La Comisión ejecutiva de los acuerdos del meeting del 29 de Septiembre, visitó el lunes á las representaciones de todos los partidos republicanos para excitarlos á la más estrecha unión, tan deseada por el elemento más popular.

En el Congreso conferenció dicha Comisión con el Directorio de Fusión republicana y con el señor Pi y Margall. La entrevista con el Directorio de Fusión fué de excelentes resultados, pues quedó aceptada la idea de concertar la apetecida concordia.

El Sr. Pi y Margall desea la unión de los republicanos sobre la base de un programa común federalista, considerando inútil tratar sobre ninguna otra base.

La entrevista celebrada con los representantes de la Concentración democrática, fué tan favorable que el Sr. Llano y Persi dijo que la Comisión democrática se hallaba imbuida de la misma idea y hacia votos por que los trabajos para realizarla sean ahora más eficaces que en otras ocasiones.

El jefe de los republicanos progresistas aceptó la idea con grande entusiasmo, deseando se proceda sin tardanza á fijar las bases de la unión.

Mucho nos alegraremos se realice muy en breve el pensamiento iniciado, sin que haya ninguna excepción, por nimia que ésta sea.

Nuestros aplausos á todos los republicanos que coadyuvan á la empresa tan deseada de tiempo atrás, por los que han anhelado el esfuerzo común para obtener el fin apetecido.

DE PAR EN PAR

A *El Centro*, periódico francamente carlista, le han dirigido un anónimo, en que le dicen:

«Mentira parece, señor director, pero aunque distanciado de los carlistas, leo algunos de sus periódicos, entre ellos *El Centro*, y por lo que han dicho y por lo que dicen contra los obispos y los católicos en general que no participamos de sus opiniones políticas, deduzco que están los carlistas trabajando en colaboración con Nakens y Blasco Ibáñez.»

Y *El Centro*, contestando al autor del anónimo, jarga una andanada, de la que copio estos párrafos:

«Casi estamos por darle á usted la razón, señor remitidista anónimo; pero no se la damos en absoluto para que no lleve usted nuestras declaraciones más allá de donde va nuestra intención.»

«¿Qué hemos dicho nosotros contra los obispos? Contra los obispos no hemos dicho nada; pero de los obispos hemos dicho algo. De los obispos hemos dicho, que el día que un ministro se atreviera con el presupuesto del clero, se acabarían los mensajes de adhesión á doña Cristina, las contemporizaciones que en nuestros días se vienen sosteniendo y las actitudes de respetuosa adhesión que en la actualidad se observan con exquisita escrupulosidad. Y todo esto es verdad.»

«Si esto es colaborar en la obra de Nakens y Blasco Ibáñez, colaboramos muy gustosos; pero con el mismo derecho que el anónimo remitidista nos dice eso, le diremos nosotros que, á nuestro juicio, los que colaboran en la obra funesta de los gobiernos liberales y de los revolucionarios Nakens y Blasco son los que, pudiendo y debiendo hablar, callan y comen; los que pudiendo hacer mucho, no hacen nada; los que pudiendo y debiendo consignar enérgicas protestas, se callan como muertos; los que pudiendo trabajar á favor de la política católica, se afanan por sostener la política liberal.»

«Esos y no otros, esos son los verdaderos culpables, esos son los que colaboran á la obra liberal y revolucionaria.»

Por lo demás, tenga la seguridad el remitidista, que entre un hipócrita que no tenga valor para confesar sus ideales, y un hombre franco, resuelto y decidido, que defienda sus ideas, buenas ó malas, con noble altivez, preferimos al último.

¿Se llama Nakens? ¿Se llama Blasco Ibáñez? El nombre no importa. Esos hombres valen más, muchísimo más, que todos los hipócritas que se cubren con la capa de la religión.»

Estoy de acuerdo en todo con *El Centro*. ¿Qué me importa que sea carlista, si piensa como yo en esto de combatir á los hipócritas, que en política no tienen más partido, ni en religión más propósito, ni en moral más objeto que el de mantenerse siempre á flote?

A los carlistas les pasa con los obispos y curas que viven bien con la restauración, lo que á noso-

tros con los republicanos que fingen religiosidad por conveniencia; ellos son los que más nos reventan.

Los carlistas no pueden clara y francamente desenmascarar á los obispos, por ser el suyo un partido religioso; y los republicanos no podemos expulsar del nuestro á los farsantes con vistas á la Iglesia, por haber convenido en que la democracia debe respetar todas las creencias.

Y se da el caso de que éstos detienen á los republicanos y aquéllos á los carlistas, no por convicción honrada, sino por acomodamiento provechoso, desbaratando los planes mejor fraguados y enervando las fuerzas mejor dispuestas.

Y se da también este otro caso. A nosotros nos perdió el 73, el hacer caso de los correligionarios de dos caras, que llevaron la República por senderos de conservaduría exagerada; y á los carlistas los ha perdido en sus dos guerras, el carácter de ferocidad que les impusieron los obispos, curas, frailes y beatos que con ellos guerreaban; unos y otros fueron á lo suyo, á hacer triunfar lo que les convenía; y así desacreditaron ambas causas, y la República pasó desde entonces por débil y el carlismo por sanguinario. Y con razón.

¿Habrá remedio para estos males? Sí; acabar con los hipócritas. Pero ¡ay! son tantos... Además, no sería político hacerlo antes del triunfo. Si la República viniese, ya procuraríamos reducirlos á la impotencia en la primera semana; y si fuera posible que viniese el carlismo, se vería obligado muy pronto á atar corto á obispos y curas privilegiados, porque se le impondrían si no.

En lo demás estamos de acuerdo. Yo también, entre el hombre que nada entre dos aguas y el que expone valientemente sus ideas, no vacilo jamás; estoy con éste, sobre todo desde que el encanallamiento de los últimos veinticinco años ha dejado tan pocas energías en pie, tan pocos caracteres firmes, tan pocos hombres capaces de sacrificar su conveniencia en aras de su convicción.

Si todos estuviéramos en nuestro puesto y respondiésemos á lo que nos obligan las ideas que cada cual profesamos; si el carlista lo fuera siempre, lo mismo que el conservador, y el demócrata, y el republicano; si el católico estuviese á toda hora y en toda ocasión dentro de su creencia, y el libre pensador no promiscuase en la suya; si pudiera afirmarse que cada partido respondería en todo caso á su significación, y cada hombre á la idea que profesaba, ¡oh! entonces se haría una política honrada, fecunda en bienes para la patria; el combate sería rudo pero noble, y nunca se recibirían ataques de flanco. Y se sabría siempre dónde estaba el enemigo; y en último caso nos destrozariamos como hombres viriles, no como verduleras que se azotan en la plaza pública en medio de degradados que celebran la hazaña con ruñanescas carcajadas.

Pero, como en vez de esto, pocos estamos en nuestro sitio, y gran número semeja á las rameras en lo de venderse al mejor postor, y un número mayor aún se pone sobre su faz podrida la careta de la virtud, de aquí que estemos como estamos; impotentes para todo lo grande; aptos para todo lo pequeño.

Y lo peor es que no existe remedio para esto, como no sea en un gran cataclismo que lo derribe y confunda todo; pues cuando los pueblos se degradan tanto como hoy lo está el nuestro, solamente pueden salvarse por el hierro y por el fuego. Por esto me sonrío cuando oigo que vamos á ir hacia la regeneración por caminos trillados y fangosos.

JOSÉ NAKENS.

No se sabe lo que se tiene hasta que se pierde (1)

La Isla de Cuba también se halla situada en la Zona tórrida, aunque aproximándose á la templada boreal, entre los diez y nueve grados cuarenta y ocho minutos, veinticuatro grados trece minutos de latitud y setenta grados veintiocho minutos, ochenta y un grados diez y seis minutos de longitud; equivalentes próximamente á ochenta y ocho leguas de Norte á Sur, y doscientas diez y seis leguas de Este á Oeste; limitada por las dos Américas septentrional y meridional, la superficie es poco más ó menos de ciento catorce mil cuarenta y ocho kilómetros cuadrados; igual puede decirse á muchos Estados europeos como Portugal, Bélgica, Grecia y otros (2).

El número de habitantes se aproxima á dos millones que pueden dividirse en peninsulares, insu-

(1) Véase el número 120.  
(2) Dato tomado de la geografía universal francesa, obra que por su reconocido valor científico, habrá de consultarse en más de una ocasión.

lares, chinos y otros extranjeros; los primeros ascienden á novecientos veinte mil, los segundos á ochocientos cincuenta mil, los terceros á ochenta mil y los últimos á cuarenta mil.

Fué descubierta dicha Isla por Cristóbal Colón, natural de Génova (República), en su primer viaje hacia el mes de Octubre de mil cuatrocientos noventa y dos, á quien acompañaba el Adelantado don Diego de Velázquez, natural de Guéllar, y á fuer de segoviano no puedo resistir á la satisfacción de dedicar á este hijo preclaro de la provincia, un pequeño pero cariñoso recuerdo, haciendo aquí constar que acompañó luego á D. Diego de Colón, hijo del intrépido navegante, en la expedición que hizo diez y nueve años después, por la gloria que le cupo en la obra civilizadora, pues una vez que derrotó á Huatey (1), único cacique que opuso resistencia, fundó varias ciudades, la primera Nuestra Señora de la Asunción de Baracoa, á la que siguieron Santiago de Cuba, Trinidad, Bayamo, Puerto Príncipe, Sancti Spiritus, San Juan de los Remedios; y como fuera grande el número de españoles que acudía á poblar aquella región, en veinticinco de Julio de mil quinientos catorce, dispuso se fundase otra ciudad con la denominación de San Cristóbal de la Habana.

La Isla de Puerto Rico, en la misma Zona que la anterior, se halla entre los diez y siete grados cincuenta y seis minutos, diez y ocho grados treinta y dos minutos de latitud, sesenta y dos grados un minuto, sesenta y tres grados veintiocho minutos de longitud; equivalentes próximamente á doce leguas de Norte á Sur y á veintinueve de Este á Oeste; inmediata á las Islas Vírgenes y separada de la de Haití por un estrecho. La superficie, poco más ó menos, es de diez mil quinientos kilómetros cuadrados, y fué descubierta en el segundo viaje del mismo; hacia el mes de Octubre de mil cuatrocientos noventa y tres, siendo su población unas ochocientas mil almas, y sólo hay dos razas, la aborigena y la blanca en proporciones casi iguales, con alguna ventaja para la segunda.

Desgraciadamente España, desde la restauración, no ha tenido otros gobiernos que el engendro producido por la perniciosa influencia del caciquismo en los comicios, abusando de la sencillez de la gran masa electoral y bastardeando lastimosamente la sacrosanta institución del sufragio universal para obtener unas mayorías que jamás cuentan con la opinión y por ende tales gobiernos se ven precisados á hacer prestigios de equilibrio para sostenerse, aunque resultan siempre en equilibrio inestable, y buena prueba de ello fué recientemente el debate político del Congreso sobre las causas concluidas de Santiago de Cuba y Cavite, en el que por ciento veinticinco votos contra ochenta y cinco, se niega al Parlamento el ejercicio de una función legislativa en representación de la Soberanía nacional. ¿Qué duda tiene que el derecho á reclamar documentos de los diputados, es innegable? Bien hace en confesarlo así el Presidente del Consejo de ministros, que no debe olvidar, tuvo necesidad de los votos de una fracción disidente para consumar un hecho en que debe protestar España entera!

(1) Parece inverosímil, que con trescientos hombres bastase para someter un territorio en el Nuevo Mundo, de más de trescientas leguas.

Miscelánea

En la madrugada del día 4 dejó de existir, víctima de penosa y larga enfermedad, el farmacéutico de esta localidad y presidente del Colegio provincial de farmacéuticos, D. Venancio Sanz Alvaró.

Muy apreciado en vida por sus muchos amigos, deja al morir recuerdos que difícilmente se borrarán, y en su familia gran desconsuelo al contemplar en sus cuatro hijos de corta edad, seres casi indefensos á las veleidades de la sociedad.

Nos asociamos al sentimiento de su familia.

Nuestro número anterior fué denunciado por el artículo «Despierta, pueblo, despierta» tomado de *La Unión Republicana*, de Palma de Mallorca.

Gracias á nuestros colegas locales *La Tempestad* y el *Diario de Avisos*, que al ocuparse de nuestra denuncia nos desean un feliz resultado.

Llamamos la atención de nuestros lectores y del público en general acerca de la liquidación de géneros de invierno que hace el conocido comerciante D. José Ramón Santiago, establecido en la calle Real del Carmen, número 49, frente al estanco.

No dejen de visitar este comercio, pues á juzgar por la baratura con que se expenden todos los artículos, se convencerán de que es una liquidación real y verdadera.

Por la unión republicana



# Órgano de la Fusión Republicana

## Se publica los Miércoles

### REDACCION:

CALLE DE SAN FRANCISCO, NÚMERO 9.

### ADMINISTRACION:

CALLE REAL DEL CARMEN, NÚM. 49, (COMERCIO)

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En la capital, trimestre.	1'00 Peseta.
Fuera.	1'25
Número suelto.	0'05

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES. PAGO ANTICIPADO.

**INTERESANTE**  
**SASTRERIA MADRILEÑA**  
 DE  
**CRISANTO BERROCAL**  
 29—JUAN BRAVO—29

PAÑOS  
 Y  
 NOVEDADES  
 ROPAS  
 HECHAS

Este establecimiento, situado antes en la misma calle de Juan Bravo, número 3, se ha trasladado al número 29 de la misma calle, lo que tengo la satisfacción de comunicar a mi numerosa clientela y al público en general.

Enemigo de anuncios pomposos y de vanidades ficticias, sólo he de decir que esta casa sirve bien, con gusto, economía y esmerada confección, garantizando sus obras.

Al anunciar mi traslado he de dar á conocer al público algunas de las muchas garantías que esta casa ofrece á los que se dignan honrarla con sus compras.

¿Que cuáles son esas garantías? Lo demostraré en dos palabras: Vastos conocimientos y medios para su desenvolvimiento, y sólo con esto basta y sobra para sacrificar el lucro de tal manera, que el que visite este establecimiento saldrá por todos conceptos satisfecho, como lo pruebo á todas horas con quien tiene á bien favorecerme, y á mayor abundamiento lo prueban también algunos precios que anoto á continuación:

- Trajes desde 15 á 100 pesetas.
- Americanas desde 9 en adelante.
- Pantalones y chalecos, desde 4 en adelante.
- Pantalones de pana, hechos, desde 5'50 pesetas.
- Paños de todas clases, desde 1'25 pesetas en adelante.
- Especialidad en trajes de invierno, para niños, desde 7 pesetas en adelante.
- Capas sin competencia, desde 17 pesetas en adelante. Y así sucesivamente las demás prendas.
- Ropa hecha muy barata.
- Se confecciona toda clase de prendas.

NO CONFUNDIRSE.

29—CALLE DE JUAN BRAVO—29



## LA URBANA

### Compañía anónima de seguros contra incendios y sobre la vida humana

Fundada en 1838

Es la más antigua de las Compañías que operan en España y la primera que introdujo los seguros á prima fija.

FONDOS EN GARANTÍA

175 millones de pesetas.

Domicilio social:

Rue le Peletier, 8 y 10, París.

Representación general en España:

10, Puerta del Sol.—Preciados, 1.

MADRID.

Director en la provincia de Segovia:

**Don Leandro de Orduña.**

Corpus, 13, 2.º

## LUIS D., SUCESOR DE SESSE

Decorado de habitaciones, muebles artísticos y de época, salones, comedores, despachos, recibimientos, etc., etc.

Precios sumamente módicos

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIÓN

32, Canonja Nueva, 32

## BEBIDAS GASEOSAS

## LECHE DE VACAS

Establecimiento de Antero Hernández

ZORRILLA, 91

SE SIRVE A DOMICILIO

## CARLOS PRADA

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

Tienda de tejidos donde, á precios convenientes, se encuentra un buen surtido en géneros blancos y crudos, así como también en artículos de temporada, como son: camisetas y calzoncillos de punto, con y sin felpa; toquillas, chales, tapabocas, franetas, inglesinas, chalecos, estambres, etc.

En géneros negros lisos y labrados, y estampados de colores, buenas clases y lo más nuevo. En paños y pantalones, sin competencia en surtido y precios.

## CONFITERIA

## DE MANUEL MORENO

26, JUAN BRAVO, 26

Ramilletes, tartas, hot-au-vain, yemas de todas clases, especialidad en pastelería, esmero en la conservación de frutas.

Todo trabajado en la casa, bajo la dirección de su dueño, que cuenta 57 años de práctica. Economía sin igual en precios. Prontitud en los encargos.